



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4906

BUENOS AIRES, 03 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 1-47-6646/14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la señora Rossana Grisel Pajor, informa el cese en el ejercicio de la Dirección Técnica de la firma TRUST TECHNOLOGY S.A.

Que se citó a la firma de referencia con el objeto de solicitar se adjunte la documentación para el nombramiento del profesional reemplazante, sin obtener respuesta satisfactoria a lo requerido.

Que por todo lo expuesto anteriormente y con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta Administración, la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las referidas instalaciones de lo que da cuenta la orden de inspección N° 2016/38-PM-1673.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elaboró su informe técnico recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

DISPOSICIÓN N° 4906



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma TRUST TECHNOLOGY S.A., con domicilio legal en Av. Brasil N° 1682, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sitios en (81) Brasil N° 75/77, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, como EMPRESA FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa y el Certificado de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos, ambos extendidos por Disposición ANMAT N° 2927/06, de legajo registrado con el N° 1534.

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Rossana Grisel Pajor, D.N.I. N° 17.969.604, farmacéutica, Matrícula Nacional N° 11.748, al cargo de Directora Técnica de la firma TRUST TECHNOLOGY S.A., designada por Disposición ANMAT N° 3225/14.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y



DISPOSICIÓN N° 4906

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

hágasele entrega de copia autenticada de la presente disposición; Cumplido,
archívese.

Expediente N° 1-47-6646/14-0

DISPOSICION N°

CRB

4906

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.